**OVIEDO**.es  
DEPORTESSección de Deportes  
C/ Río Ibias 3, Bajo  
33010 Oviedo - Asturias  
Teléfono 985 11 80 54  
deportes@oviedo.es

**Expediente:** 2024/188  
**Asunto:** PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DEPORTIVO CON DESTINO AL PALACIO MUNICIPAL DE LOS DEPORTES DE OVIEDO.  
CPV: 37400000-2 Artículos y material deportivo.  
**Informa:** Isaac Ovies García  
**Departamento:** Sección de Deportes  
**Destino:** Sección de Contratación  
**Fecha:** 07/05/2024

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

La presente memoria se elabora en cumplimiento del Artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, del Contratos del Sector Público, y del Artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, justificando en el mismo los siguientes aspectos:

**A.- CPV de la prestación (Art. 2.4):**

- 37400000 - Artículos y material deportivo.
- 30231300-Pantallas de visualización.
- 31711200-Marcadores electrónicos.
- 32321200 Equipo audiovisual.
- 32351000 Accesorios para equipo de sonido y vídeo.
- 39130000 Muebles de oficina.

**B.- Necesidad e idoneidad del Contrato y eficiencia en la contratación (Art. 28):**

Visto el informe emitido por el Coordinador de Deportes D. Isaac Ovies García, de fecha 20/04/2024 y la necesidad de adquisición e instalación de nuevo equipamiento deportivo, audiovisual y mobiliario para la apertura del Palacio Municipal de los Deportes de Oviedo tras su reforma.

La realización de suministro e instalación requiere de la contratación de empresas especializadas en la realización de equipamientos audiovisuales, así como en el suministro de material deportivo y mobiliario.

Debido a la especificidad de los suministros e instalaciones a realizar, hace idónea su realización a través de un contrato de suministros por lotes con empresas técnicamente cualificadas y

**OBSERVACIONES:**



que dispongan de los recursos materiales que permitan este suministro y colocación de los distintos artículos.

**C.- Duración del Contrato, (Art. 29) y plazo de presentación de ofertas:**

El plazo del contrato será de 30 días hábiles o el que resulte de la oferta desde el a partir del día siguiente a la adjudicación del contrato.

**D.- Informe de insuficiencia de medios, (Art. 30.3):**

El Ayuntamiento de Oviedo debe acudir al mercado para el suministro de equipamiento audiovisual, deportivo y mobiliario y no dispone de los medios humanos y materiales para su retirada y colocación.

Se considera necesaria su realización a través de un contrato de suministro e instalación con empresas especializadas en equipamientos en cada una de las áreas.

**E.- Justificación del procedimiento utilizado para su adjudicación cuando se utilice un procedimiento distinto del abierto o del restringido, (Art 63):**

No procede. El procedimiento que se propone para la contratación de este suministro será el abierto.

**F.- Objeto del contrato, (Art. 99):**

El contrato tiene por objeto suministro e instalación de diverso equipamiento y material deportivo con destino al Palacio Municipal de los deportes de Oviedo.

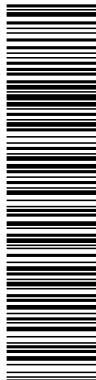
**G.- Presupuesto base de licitación, (Art 100):** Se fija en un importe máximo de 1.412.205,07 euros, IVA excluido.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO. (Precio Unitario).

**LOTE 1.-** El presupuesto máximo, para la ejecución del contrato asciende a 869.077,07 euros, más 182.506,19 euros correspondientes al I.V.A. (21%) y demás gastos incluidos.

ARTICULO	UD.	IMPORTE UD.	TOTAL
Juego de 3 canastas FIBA Nivel 1	1	80.120,00 €	80.120,00 €
Juego de porterías de balonmano Antivuelco	1	5.000,00 €	5.000,00 €
Juego de porterías de fútbol sala Antivuelco	1	5.000,00 €	5.000,00 €
Juego de postes voleibol	1	5.484,01 €	5.484,01 €
Bancada jugadores suplentes	6	3.229,59 €	19.377,52 €
Túnel de protección telescópico	2	7.358,00 €	14.716,00 €
Pista de baloncesto 3X3	2	8.828,00 €	17.656,00 €
Tatami de karate	2	4.000,00 €	8.000,00 €

OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14920003 1G91R-FMNG8-8C845 F601B050FEA2C9054152FC159FFD948DB6C6C49) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Sillas plegables con carro	904	23,87 €	<b>21.576,46 €</b>
Carros recoge sillas	15	226,07 €	<b>3.391,12 €</b>
Carro portamaterial	2	619,00 €	<b>1.238,00 €</b>
Traspaleta eléctrica	1	1.313,00 €	<b>1.313,00 €</b>
SopORTE red de fondo	4	578,51 €	<b>2.314,05 €</b>
Red de fondo	2	605,31 €	<b>1.210,61 €</b>
Sala de entrenamiento funcional interactiva	1	60.250,00 €	<b>60.250,00 €</b>
Suelo técnico sala cicloindoor (m <sup>2</sup> )	55	125,83 €	<b>6.095,65 €</b>
Tarima cicloindoor	1	330,58 €	<b>330,58 €</b>
Bicicleta cicloindoor	16	2.378,05 €	<b>38.048,79 €</b>
Suelo técnico sala fitness (m <sup>2</sup> )	550	125,83 €	<b>60.956,50 €</b>
Suelo técnico sala cardio / musculación (m <sup>2</sup> )	550	142,77 €	<b>69.206,50 €</b>
ICG connect system	1	7.201,72 €	<b>7.201,72 €</b>
Equipo de cardio / musculación	1	346.972,75 €	<b>346.972,75 €</b>
Banco press adaptado	3	1.401,24 €	<b>4.203,72 €</b>
Banco olímpico plano	1	2.429,00 €	<b>2.429,00 €</b>
Barra olímpica masculina	5	631,75 €	<b>3.158,75 €</b>
Barra olímpica femenina	5	631,75 €	<b>3.158,75 €</b>
Set de discos de entrenamiento	1	10.679,70 €	<b>10.679,70 €</b>
Set competición masculino	1	4.919,00 €	<b>4.919,00 €</b>
Set competición femenino	1	4.919,00 €	<b>4.919,00 €</b>
Set técnica 25 kg	1	1.250,00 €	<b>1.250,00 €</b>
Set técnica 20 kg	1	1.418,00 €	<b>1.418,00 €</b>
SopORTE para sentadillas clásico	4	1.058,00 €	<b>4.232,00 €</b>
Juego de Collarines para barra olímpica	10	41,00 €	<b>410,00 €</b>
SopORTE de almacenamiento de barras	3	154,00 €	<b>462,00 €</b>
Rack de discos de competición	4	531,00 €	<b>2.124,00 €</b>
Rack discos de entrenamiento	4	504,00 €	<b>2.016,00 €</b>
Disquero de discos olímpicos	4	735,00 €	<b>2.940,00 €</b>
Plataforma de rendimiento	2	2.238,00 €	<b>4.476,00 €</b>
Contenedor de magnesita	2	456,00 €	<b>912,00 €</b>
Báscula romana	1	320,89 €	<b>320,89 €</b>
<b>Gastos de montaje</b>			<b>21.197,00 €</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>869.077,07 €</b>
<b>IVA 21%</b>			<b>182.506,19 €</b>
<b>TOTAL LOTE IVA INCLUIDO</b>			<b>1.051.583,26 €</b>

**OBSERVACIONES:**



La estimación de los precios unitarios se ha establecido teniendo en cuenta los actuales precios de mercado, tras realizar las pertinentes consultas en el sector de equipamiento y material deportivo. Estos precios unitarios incluyen el transporte y entrega de los mismos.

La instalación y montaje de los artículos representa 0,025% sobre el importe total del suministro.

**LOTE 2.-** El presupuesto máximo, para la ejecución del contrato asciende a 508.553,78 euros, más 106.796,29 euros correspondientes al I.V.A. (21%) y demás gastos incluidos.

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UD.	IMPORTE
Cabinet LED multimedia	145	2.596,55 €	<b>376.499,75 €</b>
Juego cubos de posesión y back-up	1	15.705,96 €	<b>15.683,31 €</b>
Equipo Sala de prensa	1	74.253,98 €	<b>74.253,98 €</b>
Equipo Sala MTR	1	7.086,61 €	<b>7.086,61 €</b>
Totem multimedia 43"	2	1.165,70 €	<b>2.331,40 €</b>
Equipo audiovisual Sala Antepalco	1	1.598,43 €	<b>1.598,43 €</b>
Equipo de sonido/luz cicloindoor	1	6.860,80 €	<b>6.860,80 €</b>
<b>Gastos de montaje</b>			<b>24.216,85 €</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>508.553,78 €</b>
<b>IVA 21%</b>			<b>106.796,29 €</b>
<b>TOTAL LOTE IVA INCLUIDO</b>			<b>615.350,07 €</b>

La estimación de los precios unitarios se ha establecido teniendo en cuenta los actuales precios de mercado, tras realizar las pertinentes consultas en el sector de equipamiento y material deportivo. Estos precios unitarios incluyen el transporte y entrega de los mismos.

La instalación y montaje de los artículos representa 0,05% sobre el importe total del suministro.

**LOTE 3.-** El presupuesto máximo, para la ejecución del contrato asciende a 34.243,64 euros, más 7.191,16 euros correspondientes al I.V.A. (21%) y demás gastos incluidos.

ARTICULO	UD.	PRECIO UD.	IMPORTE
Mesa oficina	12	245,50 €	<b>2.946,00 €</b>
Cajonera	12	81,34 €	<b>976,08 €</b>
Silla oficina	12	185,12 €	<b>2.221,49 €</b>
Silla confidente	18	78,84 €	<b>1.419,17 €</b>
Armario doble puerta ciega	4	234,46 €	<b>937,85 €</b>
Armario mixto doble puerta cristal	7	322,31 €	<b>2.256,20 €</b>
Mesa de reuniones 8 pax	1	653,53 €	<b>653,53 €</b>
Mesa Mostrador "L"	1	460,00 €	<b>460,00 €</b>

**OBSERVACIONES:**



Mesa de conferencias	1	258,79 €	<b>258,79 €</b>
Butaca individual	3	165,29 €	<b>495,87 €</b>
Mesa baja	1	169,52 €	<b>169,52 €</b>
Mesa alta	5	156,20 €	<b>780,99 €</b>
Refrigerador frigorífico para bebidas	2	1.364,46 €	<b>2.728,93 €</b>
Arcón refrigerador	1	719,25 €	<b>719,25 €</b>
Barra catering	1	741,32 €	<b>741,32 €</b>
Camilla Eléctrica	2	1.074,38 €	<b>2.148,76 €</b>
Tornos control de accesos	1	11.980,00 €	<b>11.980,00 €</b>
Refrigerador bajo	1	719,25 €	<b>719,25 €</b>
<b>Gastos de montaje</b>			<b>1.630,65 €</b>
<b>SUBTOTAL</b>			<b>34.243,64 €</b>
<b>IVA 21%</b>			<b>7.191,16 €</b>
<b>TOTAL LOTE IVA INCLUIDO</b>			<b>41.434,80 €</b>

La estimación de los precios unitarios se ha establecido teniendo en cuenta los actuales precios de mercado, tras realizar las pertinentes consultas en el sector de equipamiento y material deportivo. Estos precios unitarios incluyen el transporte y entrega de los mismos.

La instalación y montaje de los artículos representa 0,05% sobre el importe total del suministro.

**H.- Valor Estimado del Contrato, (Art. 101):** 1.411.874,49 euros de principal, más 296.493,64 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), haciendo un total de 1.708.368,13 euros, distribuidos en los siguientes lotes:

**LOTE 1.-** El presupuesto máximo, para la ejecución del contrato asciende a 869.077,07 euros, más 182.506,19 euros correspondientes al I.V.A. (21%) y demás gastos incluidos.

**LOTE 2.-** El presupuesto máximo, para la ejecución del contrato asciende a 508.553,78 euros, más 106.796,29 euros correspondientes al I.V.A. (21%) y demás gastos incluidos.

**LOTE 3.-** El presupuesto máximo, para la ejecución del contrato asciende a 34.243,64 euros, más 7.191,16 euros correspondientes al I.V.A. (21%) y demás gastos incluidos.

**I.- Criterios de adjudicación, (Arts. 145, 146):**

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta los criterios que a continuación se especifican por orden decreciente de importan según la ponderación que se indica:

**A.- CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.**

**1º. Mejor proposición económica ofertada,** hasta un máximo de 60 puntos, se otorgará la máxima puntuación a la mejor oferta, 0 puntos a la coincidente con el tipo máximo de licitación, y al resto de forma proporcional según la siguiente fórmula:





$$P = [(T \text{ max} - \text{Of}) / (T \text{ max} - T \text{ min})] \times P \text{ max}$$

Siendo : P: Puntuación de la oferta a valorar  
T max: Tipo de licitación  
Of: Oferta a valorar  
T min: Oferta más baja  
P max: Puntuación máxima

**2ª. Por ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de 2 años exigido.** Se valorarán los años de garantía completos ofertados, no computándose periodos de garantía inferiores al año, conforme a:

Por la ampliación de la garantía a 3 años.	3 puntos.
Por la ampliación de la garantía a 4 años.	5 puntos.
Por la ampliación de la garantía a 5 años.	10 puntos.

Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas en las que concurren de manera acumulativa los siguientes requisitos:

1. Si concurre un solo licitador:

Cuando el precio OFERTADO sea un 30% más bajo que el presupuesto base de licitación, y haya alcanzado una puntuación igual o superior al 70% de los demás puntos establecidos en el PCAP como criterios de valoración objetiva (excepto el precio).

2. Si concurren dos empresas licitadoras:

Se considerará anormalmente baja cuando el precio OFERTADO sea un 20% más bajo que el de la otra oferta presentada, y haya alcanzado en los demás criterios de valoración objetiva (excepto el precio) una puntuación igual o superior al 50% respecto a la obtenida por la otra oferta.

3. Si concurren tres o más empresas licitadoras:

Se considerará anormalmente baja cuando el precio OFERTADO sea un 15% más bajo que la media aritmética de las demás ofertas presentadas y calculadas conforme a lo señalado anteriormente, y haya alcanzado en los demás criterios de valoración objetiva (excepto el precio) una puntuación igual o superior al 30% respecto a la media aritmética de las demás ofertas presentadas".

## J. Visita a las instalaciones

La empresa licitadora deberá conocer las instalaciones y equipamientos objeto del pliego para lo cual deberá solicitar, con carácter previo a la presentación de su oferta, a la Sección de Deportes el permiso oportuno y acompañamiento para la realización de una visita de inspección a las mismas, siendo necesario, para la presentación de ofertas, disponer del certificado expedido por la Sección de Deportes en el que se confirme la visita e inspección de las instalaciones. Este certificado deberá incluirse en el sobre número 1, de documentación general, en los términos previstos en el pliego de condiciones particulares.

OBSERVACIONES: